

Modelo 231. Declaración de información país por país.

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación

La presentación se podrá realizar desde el día siguiente a la finalización del período impositivo al que se refiera la información a suministrar hasta que transcurran doce meses desde la finalización de dicho período impositivo.

Finalidad

Declarar respecto del período impositivo de la entidad dominante, de forma agregada, por cada país o jurisdicción, la [siguiente información](#). Cuando la entidad residente en territorio español forme parte de un grupo obligado a presentar la información país por país, se deberá de suministrar también, la identificación y el país o territorio de residencia de la entidad obligada a elaborar esta información.

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

Dirigido a

-Las entidades residentes en territorio español que tengan la condición de dominantes del grupo, definido en los términos establecidos en el artículo 42.3 de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa y que no sean al mismo tiempo dependientes de otra entidad.

-Las entidades residentes en territorio español dependientes, directa o indirectamente, de una entidad no residente en territorio español que no sea al mismo tiempo dependiente de otra o establecimientos permanentes de entidades no residentes, siempre que se produzcan cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 43.10 de la Norma Foral mencionada.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

No hay impreso, puesto que no se permite la presentación en papel. La única modalidad de presentación es Internet.

Modalidades de solicitud

- » Internet

Solicitud por internet

[Modalidades de presentación](#)

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ

NORMATIVA

[Orden Foral 486/2018](#), de 15 de octubre, por la que se modifica el modelo 231 de declaración de información país por país.

[Orden Foral 41/2017](#), de 16 de enero, por la que se aprueba el modelo 231 de declaración de información país por país.